



## COMUNICADO

### PERUPETRO GARANTIZA CONTINUIDAD DE SERVICIOS Y SEGURIDAD DE LOTE 192 HASTA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO CON PETROPERÚ

**Ante la inminente terminación del Contrato de Servicios Temporal Explotación de Hidrocarburos del Lote 192, suscrito con la empresa Frontera Energy S.A., PERUPETRO pone en conocimiento de la opinión pública lo siguiente:**

1. - PERUPETRO S.A. estará a cargo del cuidado y mantenimiento de los bienes y las instalaciones del Lote 192 a partir del próximo 6 de febrero de 2021, hasta que se suscriba un nuevo Contrato de Licencia para la Explotación de Hidrocarburos con PETROPERÚ, en cumplimiento de la Ley 30357 aprobada por el Congreso de la República.
2. - PERUPETRO S.A., durante dicho periodo no operará el Lote 192, sin embargo, garantizará el cuidado de los bienes e instalaciones, así como las labores de vigilancia y monitoreo ambiental, en coordinación con las comunidades nativas comprendidas en el ámbito del Lote.
3. - La terminación del Contrato de Servicios Temporal Explotación de Hidrocarburos del Lote 192 con Frontera Energy del Perú S.A., no la exonera del cumplimiento de sus responsabilidades en temas ambientales, ni de los compromisos sociales pendientes de culminación.
4. - PETROPERÚ debe asumir la operación del Lote 192 una vez que concluya el proceso de Consulta Previa y se apruebe el D.S. que autoriza la suscripción de dicho contrato.
5. - El MINEM y PERUPETRO, en coordinación con los representantes de las comunidades nativas y las autoridades sanitarias competentes, vienen realizando las gestiones que permitan continuar y concluir con el proceso de Consulta Previa del Lote 192 en el más breve plazo posible; y con ello habilitar la suscripción de un nuevo Contrato de Licencia que permita retomar las operaciones del Lote.
6. - PERUPETRO S.A. en comunicación permanente con las comunidades, efectuará sus mejores esfuerzos para que el periodo de transición, hasta la entrada del nuevo operador, se efectúe en las mejores condiciones.
7. - PERUPETRO seguirá trabajando de manera coordinada con las comunidades nativas comprendidas en el ámbito del Lote 192, para juntos construir un mejor presente y futuro para ellas, buscando la mejor convivencia entre las actividades del sector hidrocarburos, el desarrollo y preservación de la identidad de las comunidades y el cuidado del medio ambiente.

**Lima, 05 de febrero del 2021  
PERUPETRO S.A.**